

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0082-D-FLCH-2019

Lima, 23 de enero del 2019

Visto el expediente, con registro de ingreso N.º 00557-FLCH-2019, por el cual la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondiente al ejercicio 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 008/FLCH-EP/2019, Oficio N.º 015-EPLIT-19, Oficio N.º 0027-USGOM-DA-FLCH-2019, solicita gestionar el reconocimiento de deuda pendiente al 2018;

Que, mediante Informe N.º 007-UPPR-D-FLCH-2098 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, señala "Que las actividades y compromisos de pago para el ejercicio 2018 se realizaron hasta diciembre de ese año. Que posterior a la fecha quedaron pendientes de pago, otros compromisos que fueron de necesidad para la atención de las actividades académicas y administrativas realizadas durante dicho periodo". Asimismo, referente a la disponibilidad presupuestal de S/. 3,300.00 (Tres mil trescientos y 00/100 soles), informa que "Realizará la reprogramación presupuestal y de Calendario a fin de atender los compromisos adquiridos";

Que, es pertinente proceder al pago de los compromisos adquiridos en el periodo presupuestal 2018;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR**, el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2018, por el monto de S/. 3,300.00 (tres mil trescientos y 00/100 soles), según se detalla en la relación que a fojas 03 (tres) forma parte de la presente Resolución de Decanato.
- 2. PRECISAR**, que el monto a pagar por el reconocimiento de deuda, se efectuará con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad.
- 3. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 4. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Martha González de la Flor
Directora Administrativa

Mg. José Carlos Barrantes Vargas
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Calle Germán Amézcaga N.º 375, Lima 1 – Perú. Ciudad Universitaria (puerta 3)

Teléfonos: (051) (01) 4524641 / (051) (01) 6197000 - <http://letras.unmsm.edu.pe>

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE OTROS CONCEPTOS DIFERENTES A LOS ANTERIORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA - UNIDAD	Nº RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	NRO. DE DOCUMENTO	IMPORTE S/.	DETALLE DEL SERVICIO	DETALLE DEL MOTIVO
1	2.5.3.1.1.1	EP Com. Social	RD Nº 0731-D-FLCH-18	Carolina Leonor Albornoz Falcón	0731-D-FLCH-18	500,00	Subvención Financiera a favor de la Dra. Carolina Leonor Falcón para sufragar gastos de intercambio académico del alumno Cristian Jesús Díaz Valladares	
2	2.5.3.1.1.1	EP Com. Social	RD Nº 0731-D-FLCH-18	Carolina Leonor Albornoz Falcón	0731-D-FLCH-18	500,00	Subvención Financiera a favor de la Dra. Carolina Leonor Falcón para sufragar gastos de intercambio académico del alumna Raquel Valeria Galindo Chang	Los sustentos de gastos fueron presentados el 20/12/18 fuera de fecha.
3	2.5.3.1.1.1	EP Com. Social	RD Nº 0731-D-FLCH-18	Carolina Leonor Albornoz Falcón	0731-D-FLCH-18	500,00	Subvención Financiera a favor de la Dra. Carolina Albornoz Falcón para sufragar gastos de intercambio académico de la alumna Myriam Escalante Abad	
4	2.5.3.1.1.1	EP. Com. Social	RD Nº 0731-D-FLCH-18	Carolina Leonor Albornoz Falcón	0731-D-FLCH-18	500,00	Subvención Financiera a favor de la Dra. Carolina Albornoz Falcón para sufragar gastos de intercambio académico de la alumna Karol Lucía Espinoza Prado	
TOTAL S/.						2.000,00		



Carolina Leonor Albornoz Falcón

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	A FAVOR DE	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DCTO	DETALLE DEL GASTO	IMPORTE S/.	DESCRIPCIÓN	DETALLE DEL MOTIVO
1	23.27.11.99	EP. LITERATURA		ALVAREZ CALDERÓN, Francesca Denegri	R.R.		Recon. De servicio	1,000.00	Serv. de Jurado Externo	Se presento a destiempo
							TOTAL S/.	1,000.00		



Dr. Hugo P. de la Torre

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR PAGO DE PROPINA (BOLSA DE TRABAJO)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº HOJA DE REQUERIMIENTO	Nº RESOLUCIÓN DE DECANATO O RESOLUCIÓN RECTORAL	A FAVOR DE	PERIODO DE PAGO (MES / AÑO)	IMPORTE S/.	DETALLE DEL MOTIVO
1	2.3.27.52	Unid. de Estadística e Informática	Nº 2018-00034	Nº 0530-D-FLCH-18	Changanaqui Torres, Brandol Ghiosimar	dic-18	300,00	Se efectuó en enero porque tenía que completarse la asistencia de Diciembre
TOTAL S/.							300,00	

